

Resolución Ministerial

Lima, 17 JUN 2025

VISTA:

La comunicación de 13 de junio de 2025, mediante la cual la Consejera en el Servicio Diplomático de la República Amalia Vanessa Favre Fajardo, solicita, por razones personales, su traslado anticipado a la Cancillería;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0534-2021-RE, se trasladó, entre otros, a la entonces Primera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Amalia Vanessa Favre Fajardo a prestar funciones de su categoría a la Embajada del Perú en la República del Ecuador;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 0269-2022-RE, se fijó el 1 de enero de 2023, como la fecha en que la citada funcionaria diplomática asumió funciones de su categoría en la Embajada del Perú en la República del Ecuador;

Que, en atención a la solicitud presentada y a lo previsto en el literal b) del artículo 87 del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE, resulta necesario trasladar a la referida funcionaria diplomática a prestar funciones de su categoría en la Cancillería; y,

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2021-RE; el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por el Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Trasladar a la Consejera en el Servicio Diplomático de la República Amalia Vanessa Favre Fajardo, funcionaria de la Embajada del Perú en la República del Ecuador, a prestar funciones de su categoría en la Cancillería, el 1 de julio de 2025.

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución serán cubiertos con el pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.



Elmer Schialer Salcedo
Embajador
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
17 JUN 2025
RM No. 0396 /RE

